	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 16 de mayo de 2022
HORA:	De 09:00 am a 09:50am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Roberto Carlos Celedón Venegas – Alcalde Municipal de Baranoa. Carolina Mendoza – Secretaria de Planeación Municipal de Baranoa. Andrés Martínez – Consultor del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo convocada con el propósito de realizar un seguimiento sobre el avance de los documentos faltantes del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMEINTO DE CAMPECHE DEL MUNICIPIO DE BARANOA-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del MVCT Sergio Trespalcacios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a realizar seguimiento a cada uno de los documentos faltantes y validar si la entidad formuladora ha realizado las subsanaciones a las observaciones resultantes de la revisión preliminar, indicando lo importante que es subsanar las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. EL consultor indica que realizaron la solicitud ante la empresa prestadora de servicios públicos "Triple A S.A E.S.P." para la actualización del Formato 3 "Diagnóstico de la ESP". Adicionalmente, el consultor menciona que el proyecto debería avanzar la evaluación en materia técnica y luego mirar los demás componentes del proyecto (Ambiental, Institucional y Predial).
4. Se indica que el proyecto avanzaría a la fase de evaluación para Evaluación por Requerimientos siempre y cuando se cumpla con la totalidad de requisitos exigidos en la Res. 0661 de 2019. Además, se menciona que, para otorgar algún tipo de concepto, el proyecto debe cumplir con los requisitos técnicos, ambientales, financieros, sociales. En caso de que falte adquirir algún predio en donde se proyecte una infraestructura puntual, el proyecto podría obtener el concepto favorable condicionado; y en caso no cumplir con el Aspecto Institucional, el proyecto podría obtener el concepto viable condicionado, siguiendo lo establecido en el Art. 5 de la Res. 0661 de 2019.

5. El consultor indica contar con los documentos del Aspecto Técnico.
6. La ingeniera Carolina Mendoza (Secretaria de Planeación del Municipio), menciona que están organizando la interventoría de los estudios y diseños con el equipo jurídico de la Alcaldía.
7. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.
8. El MVCT otorga a la Alcaldía de Baranoa un periodo de hasta cinco (05) días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (23 de mayo) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

COMPROMISOS

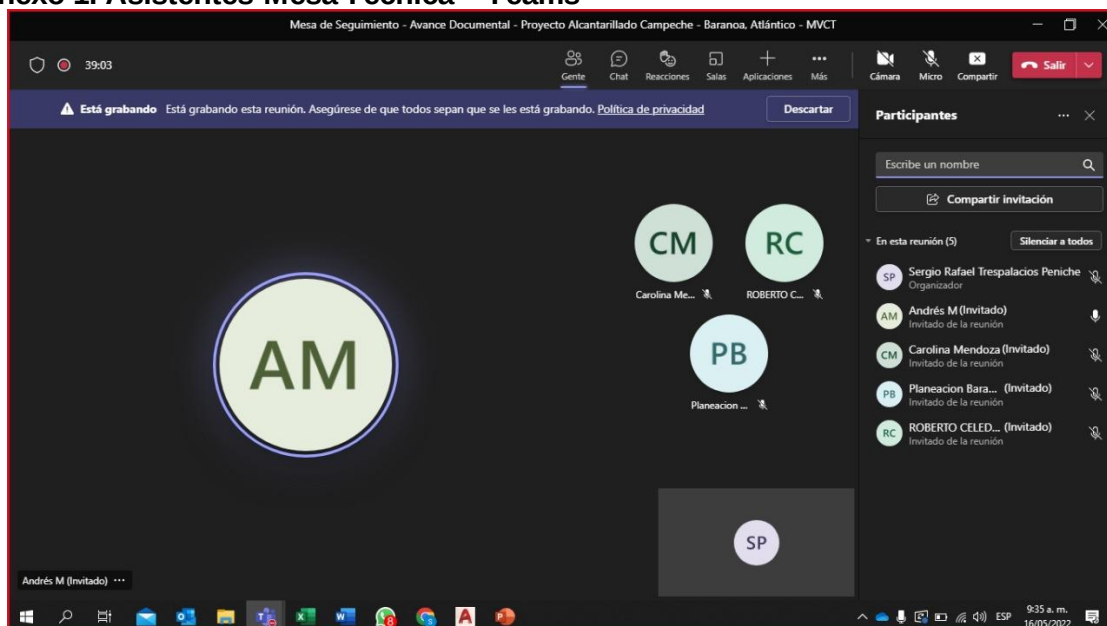
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía de Baranoa	23 de mayo de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Elaboró: Sergio Trespacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 30/05/2022